



CARTA
FSI14-02
Versión: 7

CFT.117.36.02.0265

Tauramena – Casanare, 04 de abril de 2025

Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

diegoa.rodriguez@icbf.gov.co

E. S. D.

ASUNTO: solicitud publicación página ICBF – Programa “ME CONOCES”

Anexo remito a usted formato para transmisión en programa “Me conoces”, sobre citación a las personas que de acuerdo al Artículo 102 de la Ley 1098 de 2006, concordado con el artículo 293 Y 108 del C.G.P., deban asumir el cuidado personal, la crianza y educación del NNA **JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ PARDO** con T.I No **1.092.004.533** de 8 años, hijo de los señores MARTHA CONSUELO PARDO CÁCERES identificada con CC No. 60.267.330 (Fallecida) y JOSÉ ALBERTO HERNÁNDEZ JIMENEZ identificado con CC No, 91.161.600 en calidad de progenitora y progenitor respectivamente, a favor de quien se tramita Proceso de Restablecimiento de Derechos.

Una vez realizada la diligencia, le encarezco allegar constancia a esta Comisaría de Familia para que repose como prueba en el proceso y continuar con el trámite del mismo.

Correo: comisariadefamilia@tauramena-casanare.gov.co

Lo anterior, en aras de garantizar los derechos que tiene vulnerados el menor antes mencionado y lo de su cargo.

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 293 del Código General del Proceso

Anexo: tres (3) folios y una fotografía.

FREDY ANDRES MONROY ACEVEDO

Comisario de Familia de Tauramena Casanare

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



CARTA
FSI14-02
Versión: 7

FORMATO PUBLICACIÓN DE LOS NIÑOS EN EL PROGRAMA “ME CONOCES”

El siguiente formato lo deben diligenciar los Defensores y Comisarios de Familia como requisito en la publicación de los niños en el programa “ME CONOCES”.

Los requisitos son:

Ciudad: TAURAMENA CASANARE

Regional: CASANARE

Centro Zonal: CENTRO ZONAL ICBF DE VILLANUEVA - CASANARE

Dirección del Centro Zonal o Comisaría de Familia: Carrera 16 N°5 – 26 Barrio Centro Tauramena Casanare.

Teléfono del Centro Zonal o Comisaría de Familia: 3144421518

Folios Enviados: TRES (3)

Solicitud: PUBLICACIÓN PROGRAMA “ME CONOCES”

Nombre Completo del NNA: **JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ PARDO.**

Edad del NNA: OCHO (08) AÑOS.

Nombre Completo de la Madre: **MARTHA CONSUELO PARDO CÁCERES (FALLECIDA)**

Nombre Completo del Padre: **JOSÉ ALBERTO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ**

Nombre del Defensor o Comisario de Familia: **FREDY ANDRÉS MONROY ACEVEDO**

Firma del Defensor o Comisario de Familia

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



CFT.117.36.02.0266

**EL SUSCRITO COMISARIO DE FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE**

CITA Y EMPLAZA

Al señor **JOSÉ ALBERTO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ** identificado con CC No, 91.161.600 en calidad de progenitor respectivamente, del NNA **JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ PARDO con NUIP No 1.092.004.533 de 8 años**; a cuidadores, a la familia extensa, a la red vincular y/o a todas las personas que de acuerdo con la ley deban asumir el cuidado personal, la crianza y educación o a quienes de hecho la hubieren tenido; para que en el término de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente a la desfijación del presente citatorio se presenten al Despacho de la Comisaría de Familia, ubicado en Carrera 16 N°5-26 Barrio el Centro del Municipio de Tauramena Casanare, con el fin de notificarles del AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN No 046 – 2025 del 17 de febrero del 2025, dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos a favor del NNA **JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ PARDO con NUIP No 1.092.004.533 de 08 años de edad**.

De no asistir se entenderá surtida la notificación a partir del día siguiente al vencimiento de los cinco (5) días para asistir a la Notificación.

HISTORIA DE ATENCIÓN 2025 – 046

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 293 del Código General del Proceso

Fijado el: 28 de abril de 2025
Desfijar el: 6 de mayo de 2025
Oficina Asesora de Comunicaciones

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

FREDY ANDRÉS MONROY ACEVEDO
Comisario de Familia de Tauramena Casanare